

# **Información para las familias curso 2025/26**



**C.E.I.P. LA ESPIGA  
(AZUQUECA DE  
HENARES)**

Estimadas familias, os damos la bienvenida al escolar “La Espiga”, y aprovechamos para daros las gracias por habernos elegido para formar parte de la educación de vuestros hijos.

Os invitamos a participar de la vida del centro y os pedimos que continuéis colaborando en este proyecto de escuela pública, abierta, activa y de calidad.

Este Dossier pretende dar una información básica sobre diferentes aspectos del funcionamiento y la organización del centro, que no debéis olvidar para lograr un buen funcionamiento del mismo.

## **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:**

### EQUIPO DIRECTIVO.

Directora: Elena

Jefa de estudios: Gema

Secretaría: Mari Mar

### EQUIPO DOCENTE: Formado por:

-  Maestros y maestras de Educación Infantil, Primaria y Primaria Bilingüe.
-  Maestros y maestras especialistas de inglés, Educación Física, Música Bilingüe y religión.

### UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y APOYO: Formado por:

-  Especialista en Psicología educativa.
-  Profesor Técnico de servicios a la comunidad.
-  Especialista de Pedagogía Terapéutica.
-  Especialista de Audición y Lenguaje.

CONSEJO ESCOLAR: Formado por: representantes de las familias, profesorado y Ayuntamiento.

CONSERJERÍA: Conserje que depende del Ayuntamiento

## **NORMATIVA DEL CENTRO:**

Los valores en los que se inspira la normativa de nuestro centro han dado lugar a la Carta de Convivencia del colegio que se recoge a continuación y que obliga por igual a todos, docentes, alumnado, familias y usuarios en general:

### **CARTA DE CONVIVENCIA:**

Éstos serán los principios educativos y los valores que guiarán el Plan de Convivencia. Nos servirán de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

**Aconfesionalidad:** El Colegio no se identifica con religión ni política ninguna.

**Interculturalidad:** **Inclusión educativa.** El Colegio se caracteriza por la integración y la no discriminación.

**Formación integral del alumno y alumna:** El alumnado recibe una educación en el más amplio sentido: formación académica, desarrollo de las capacidades, educación en valores y hábitos saludables, procurando el pleno desarrollo de cada individuo.

**Convivencia democrática:** La educación es el respeto de los derechos y libertades de todos los integrantes de la comunidad educativa.

**Prevención de conflictos:** La educación para la prevención de conflictos y resolución pacífica, educativa e instructiva de los mismos.

**Respeto y defensa de la Naturaleza:** El medio natural es único, insustituible y necesario para nuestra vida. De ahí que sea imprescindible educar y poner en práctica este respeto, defender y aprender a conservar todos los recursos.

**Colaboración, consenso y coordinación:** Estos tres principios marcarán la vida de nuestro centro a la hora de realizar cualquier trabajo, tanto entre profesores como progenitores y alumnado.

**Apertura al entorno:** El centro se encuentra abierto a colaborar con todas aquellas instituciones y organizaciones de carácter público y privado que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos.

**Innovación:** La comunidad educativa en su conjunto y el profesorado en particular, participará en Proyectos de Innovación acordes con nuestras expectativas educativas

## DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A una formación que asegure el desarrollo personal (art.11)</li> <li>● A una orientación escolar y profesional (art.14)</li> <li>● A que su actividad se desarrolle en condiciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de raza, sexo o cualquier otra causa(art.37)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A la igualdad de oportunidades que incluye la no discriminación(art.12)</li> <li>● A ayudas concretas para compensar carencias(art.31)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás. (art.36)</li> <li>● Respetar el proyecto educativo y el carácter propio del centro(art.38)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A una evaluación objetiva que exige criterios claros y públicos(art.13)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás. (art.36)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A la libertad de conciencia e intimidad personal que incluye entre otras cosas, la libertad de opinión religiosa</li> <li>● A la Libertad de expresión (art. 26)</li> <li>● A manifestar su discrepancia respecto de las decisiones educativas que le afecten(art.27)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El respeto a los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa e Instituciones(art.26)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A la integridad física y moral (art.17)</li> <li>● A la privacidad sobre datos personales y familiares(art.18)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El respeto a los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa e Instituciones(art.26)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A la participación en el funcionamiento y Gestión del centro (art.19).</li> <li>● A la elección de representantes. (art.20).</li> <li>● A asociarse a través de las juntas de delegados (at.21,22) y de otras asociaciones(art.23,24).</li> <li>● A la Información (art.25)</li> <li>● A reunirse. (art.28,29)</li> <li>● A participar como voluntario en actividades del Centro (art.30)</li> <li>● A protección ante el infortunio(art.32)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● De participar en la vida y funcionamiento del centro.</li> <li>● Cuidar el centro y su material</li> </ul>

## DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

<ul style="list-style-type: none"> <li>● A que su hijo/a reciba una formación que le asegure el desarrollo personal idóneo.</li> <li>● A recibir orientaciones de carácter escolar.</li> <li>● A la libertad de conciencia e intimidad personal que incluye, entre otras cosas la libertad de opinión religiosa.</li> <li>● A la libertad de opinión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Compartir la tarea educativa de sus hijos/as con profesores/as.</li> <li>● Procurar que sus hijos/as dispongan en casa de un lugar adecuado para su estudio y trabajo.</li> <li>● Proporcionar le material adecuado e imprescindible para el buen desarrollo de las actividades de la clase.</li> </ul>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>● A manifestar su discrepancia respecto a decisiones educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estimular a sus respectivos hijos/as en la participación de todo tipo de actividades programadas, incluidas las complementarias y extraescolares.</li> <li>● Velar porque tanto la asistencia como la puntualidad sean las establecidas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A ser informados, con periodicidad, del proceso educativo de sus hijos/as.</li> <li>● A solicitar entrevistas y ser atendidos por los profesores/as tantas veces como considere necesario.</li> <li>● A la privacidad de datos personales y familiares.</li> <li>● A la integridad física y moral de sus hijos/as.</li> <li>● A que su hijo/a no se sienta discriminado/a por razones de sexo, raza, etc....</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acudir a los requerimientos por parte del profesorado.</li> <li>● Asistencia a las reuniones generales del profesorado y progenitores.</li> <li>● Evitar interrumpir en las clases a no ser por requerimiento de los profesores.</li> <li>● No acceder al recinto escolar en periodo lectivo, incluido entradas y salidas del alumnado.</li> <li>● Evitar llamadas personales al profesorado y alumnado en periodo lectivo, a no ser de suma necesidad.</li> <li>● Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás.</li> <li>● El respeto a los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y a las instituciones.</li> <li>● Colaborar y participar en actividades complementarias y extraescolares.</li> <li>● Evitar interferencias y suplantaciones de funciones entre progenitores y profesorado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A la participación en el funcionamiento y gestión del Centro.</li> <li>● A la elección de representantes del Consejo Escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en la vida y funcionamiento del centro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A asociarse a través de organizaciones o asociaciones.</li> <li>● A la Información, y reunión.</li> <li>● A participar voluntariamente en actividades del Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás.</li> <li>● El respeto a los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y a las instituciones.</li> <li>● No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de raza sexo o cualquier otra causa.</li> </ul>

El centro mantiene como una de sus prioridades el contacto directo con las familias, a través de:

**Agendas:** es la vía de comunicación diaria entre familia y escuela. Se mantendrá un contacto directo para tratar algún tema de interés que haya surgido a lo largo de la jornada escolar.

**Educamos:** es la vía oficial de comunicación entre el centro escolar y las familias, desde el centro intentamos no usar papel y que las comunicaciones sean por esta vía. Para utilizar educamos necesitáis unas claves de acceso que son las mismas que habéis utilizado para hacer la solicitud de plaza. Aquí aparece toda la información del alumnado.

**Blogs, class dojo, emails...**: en muchas de las tutorías se emplean estas vías como contacto directo entre familias y escuela.

**Reuniones Generales:** Organizadas por los tutores, en cada trimestre donde se tratarán temas generales. Pueden ser presenciales o telemáticas.

**Entrevistas individuales:** mediante cita previa, donde se tratarán temas concretos de cada alumno o alumna. Hay que tener al menos una entrevista individual durante el curso escolar con el tutor correspondiente.

En cada aula habrá información detallada sobre las rutinas y actividades que se llevan a cabo a lo largo del día. Indicaros también que, en los tablones de anuncios de las entradas, así como en la página web del centro, se colgaran aquellas informaciones que son relevantes para el funcionamiento y organización del centro.

Las familias evitarán entrevistarse con el profesorado a la entrada del colegio, ya que el alumnado espera a su profesor para empezar su jornada, estando establecidas sesiones para atención a las familias. Os rogamos que, si tenéis que dar una información, lo hagáis preferentemente a través de la agenda escolar, la plataforma educamos, conserjería o la secretaría del centro, o por la vía de comunicación que empleéis normalmente con el profesorado.

### **PRIMER DÍA DE CURSO PARA EL NUEVO ALUMNADO: INFANTIL 3 AÑOS.**

Pretendiendo tener una atención más completa de la tutora o tutor hacia cada familia y hacia el alumnado, se ha diseñado una incorporación gradual de los niños y niñas de 3 años al aula, con una progresiva ampliación del tiempo de estancia en su aula a lo largo de un periodo de adaptación que incluye actuaciones dirigidas tanto a los pequeños como a la propia familia, que nos confía su educación. Con la matrícula se os dará una hoja informativa con la reunión de inicio de curso y periodo de adaptación.

## ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

### INFANTIL:

El alumnado de 3, 4 y 5 años entrarán y saldrán por la puerta situada en los aparcamientos del complejo deportivo "San Miguel".

### PRIMARIA:

De 1º a 3º realizarán las entradas y salidas por las puertas más cercanas al edificio principal. De 4º a 6º realizarán las entradas y salidas por la puerta del complejo deportivo San Miguel.

### INFANTIL Y PRIMARIA:

La entrada y salida de los niños y niñas que hagan uso del aula matinal, comedor o extraescolares se hará según se establezca a principio de curso. De todas formas, en infantil saldrán por la puerta de infantil y primaria por las puertas de la entrada principal. Quedando pendiente una organización de horarios más concreta.

Queda prohibida la entrada de los progenitores dentro del comedor.

Es de máxima importancia la puntualidad tanto a la hora de la entrada como de la salida. Cuando los alumnos o alumnas lleguen tarde sus familiares registran la hora de entrada y el motivo por el que se ha llegado tarde.

Cuando los alumnos y alumnas salgan o entren durante la jornada escolar, (visita médica, enfermedad...), se realizarán acompañados de un familiar o persona autorizada. Se deben anotar en el libro de registro situado en la entrada.

La conserje es la encargada de acompañar al alumnado a la clase. Si está ausente, será algún miembro del equipo directivo quien acompañe al alumno o alumna y si no hay en ese momento ningún miembro del equipo, esperarán en conserjería. En ningún caso las familias pasarán a las clases.

## **RECOGIDA DEL ALUMNADO**

Las personas autorizadas por las familias son las únicas que podrán recoger al alumnado, para ello, es necesario que quede bien rellena la hoja de personas autorizadas que se adjunta junto con la matrícula.

Si en algún momento puntual ninguna de las personas autorizadas puede recoger al alumno o alumna, os rogamos que nos lo indiquéis previamente, a través de la agenda o llamando por teléfono, y nos facilitéis fotocopia del DNI de la persona que recogerá al menor, recordad que la persona que venga a buscar a los niños o niñas debe presentar el DNI y ser mayor de edad.

Indicaros también que no está permitido hacer visitas al alumnado durante el horario escolar, permanecer en las aulas (tanto dentro como fuera del horario escolar), ni permanecer en las vallas del edificio durante el horario de recreos.

A partir de 4º de primaria los alumnos y alumnas pueden salir solos del centro, tanto al finalizar las clases como al finalizar el comedor escolar, siempre con autorización firmada de sus padres o tutores legales.

## **EQUIPAMIENTO ESCOLAR**

En el caso de infantil los niños y niñas acudirán al centro con ropa cómoda que facilite su autonomía. No se puede acudir al centro con pañal. El profesorado no cambiará a los niños o niñas que se hagan pis o caca; las familias deben dejar un teléfono para poderles localizar cuando surjan este tipo de situaciones o bien contratar el servicio de cambio de muda que ofrece el Ayuntamiento.

El resto de alumnado acudirá al centro también con ropa cómoda, sobre todo los días que tengan Educación Física.

No se pueden traer juguetes al centro escolar, el centro no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los mismos.

Cada niño y niña traerá su mochila que deberá de casa (marcada en un sitio visible, en el caso de infantil) donde se llevará el desayuno de media mañana y aquellas cosas que las tutoras os soliciten.

Se recuerda que los niños y niñas deben venir desayunados salvo que se trate de alumnado que use el servicio de aula matinal. La entrada a este servicio se puede realizar desde las 07:30 hasta las 08:30, a partir de las 08:30 pueden venir, pero ya no se servirán desayunos siendo el precio el mismo.

## **HIGIENE Y SALUD.**

Algo que a todos nos preocupa es la salud y el bienestar de los más pequeños.

Aquellos niños o niñas que padezcan enfermedades crónicas y necesiten el suministro de algún medicamento será comunicado a la dirección del centro, y le informaremos del protocolo a seguir.

Les recordamos que en el centro no se puede suministrar ningún medicamento, exceptuando aquellos casos concretos de niños o niñas con enfermedades crónicas o en caso de urgencia vital en el que pueda correr peligro la vida del menor. Este tema será hablado con la dirección del centro para intentar facilitar la escolarización del menor.

En estas edades la fiebre se considera un signo inequívoco de que algo ocurre. En el momento que los tutores detecten que el niño o niñas tenga fiebre, llamarán a las familias, los progenitores tienen la obligación de asistir al centro para recogerle.

Así mismo los profesores llamarán a las familias en el caso que los niños o niñas tengan diarrea, vómitos o cualquier comportamiento anómalo, para que vengan a recogerle. Por eso es muy importante que en la hoja de matrícula nos dejéis teléfonos donde se os pueda localizar o en su defecto a otras personas autorizadas.

Los niños y niñas no podrán acudir al centro en los siguientes casos:

Cuando se trate de enfermedades que puedan contagiar a los demás alumnos o alumnas y supongan un riesgo de contagio, tanto para el alumnado como para el profesorado tales como : sarampión, varicela, escarlatina, rubéola, conjuntivitis parásitos internos (lombrices, llambrias...) o externos (piojos, liendres...) deberán permanecer en casa, bajo sus cuidados y siguiendo el tratamiento pautado hasta que el pediatra les dé el alta, siendo la obligación de las familias, el comunicar al centro que la enfermedad ya ha remitido y no hay riesgo de contagio para los demás niños o niñas ni para el personal del centro.

Cuando estén enfermos es necesario que lo comunicuéis al centro, sí es algo común como un resfriado, anginas... con avisar a los tutores es necesario, en el caso de que se trate de enfermedades infectocontagiosas como varicela, paperas, COVID... se debe avisar también a la dirección del centro para que se establezcan los protocolos sanitarios que nos exige la Consejería de Sanidad.

Para el alumnado de Educación Infantil, el centro dispone de un servicio asistencial de cambio de muda proporcionado por el ayuntamiento, destinado para el alumnado que carece de autonomía plena, que con frecuencia sufre “accidentes” en relación a su higiene, salud, vómitos, diarreas, agua-charcos, control de esfínteres etc... Atendiendo a la demanda de las familias, se ha puesto en marcha este servicio El precio y los detalles se les informará en las reuniones generales.

## **AUSENCIAS**

Para evitar el absentismo escolar es necesario, según la normativa vigente, justificar las ausencias del alumno o alumna. El tutor/a registrará las faltas de asistencia y exigirá la justificación de las mismas. Las faltas de asistencia se justificarán a través de la agenda. También los retrasos injustificados se considerarán absentismo.

## **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS “LA ESPIGA”.**

Para más información consultar con el AMPA.

Correo electrónico: [ampalaespiga@gmail.com](mailto:ampalaespiga@gmail.com)

## SERVICIO DE COMEDOR Y AULA MATINAL

La empresa que gestiona actualmente el comedor y aula matinal se llama Mediterránea.

El tipo de comida que tenemos es cocina in situ.

	<b>AULA MATINAL</b>	<b>CLASES</b>	<b>COMEDOR</b>	<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>
<b>SEP- JUNIO</b>	7:30 a 9:00	9:00 a 13:00	13:00 a 15:00	15:00 a 16:00/ Aula de Juegos: 15:00 a 17:00
<b>OCT- MAYO</b>	7:30 a 9:00	9:00 a 14:00	14:00 a 16:00	16:00 a 17:00/ Aula de Juegos: 16:00 a 18:00

Las mensualidades serán pagadas a primeros de mes mediante recibos domiciliados. Las mensualidades serán abonadas íntegras, aunque el niño o niña no acuda durante algunos días del mes. Si la ausencia fuera superior a quince días justificados se devolverá la parte proporcional del comedor, previo aviso durante los diez primeros días de mes.

Las bajas serán comunicadas los diez primeros días de mes. De no hacerse así, se estará obligado al abono de la mensualidad.

El impago de dos mensualidades será motivo de baja del servicio, y la no incorporación hasta que la deuda no quede pagada.

Las personas autorizadas por los progenitores son las únicas que podrán recoger a los niños o niñas, para lo cual es necesario rellenar el documento donde se especifique las personas autorizadas. Cuando la persona que venga a recoger al niño o niña no sea la habitual deberéis de informar, facilitando el DNI de la persona, dicha persona deberá presentar el DNI y ser mayor de edad.

## HORARIOS DE ATENCIÓN A FAMILIAS

	<b>Septiembre y Junio</b>	<b>Octubre a Mayo</b>
<b>Dirección</b>	Previa petición de cita.	
<b>Secretaría</b>	Se informará en septiembre.	
<b>Tutorías*</b>	Miércoles Previa petición de cita	Miércoles Previa petición de cita
<b>Orientación</b>	Previa petición de cita	

## **DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS**

CEIP “La Espiga”

C/Rafael Nadal nº2

19200 Azuqueca de Henares

Teléfono: 949 88 33 51      email: 19008745.cp@educastillamancha.es

Dirección Web://edu.jccm.es/cp.laespiga

\*Es importante recordar que hay muchos horarios que quedan pendientes, otros que se pueden modificar, al igual que algunas de las normas que hemos expuesto. Todo dependerá de nuevas normativas y de la situación epidemiológica que nos encontremos en septiembre.

De todo ello informaremos a principios de septiembre para tranquilidad de todas las familias.

